

ANEXOS DE POSTULACIÓN

7º CONCURSO PÚBLICO DE ADJUDICACIÓN DE

“COMODATOS Y PERMISOS DE USO”

ANEXO N°1

PAUTA DE EVALUACIÓN 2024

DESCRIPCIÓN DE CATEGORÍAS DE EVALUACIÓN

1	CALIDAD DEL PROYECTO	PORCENTAJE DEL VALOR TOTAL: 20%
ESTA CATEGORÍA EVALÚA LA CALIDAD DE LA PROPUESTA ENTREGADA. PARA SU MEDICIÓN SE SUBDIVIDE EN 4 SUB CATEGORÍAS:		
1.1	<p>VALORACIÓN DE OBJETIVOS (V):</p> <p>MIDE LA CONSISTENCIA Y CALIDAD DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS POR LA PROPUESTA. ES DECIR, CUAL ES LA NECESIDAD QUE BUSCA CUBRIR O EL PROBLEMA A SOLUCIONAR. DEBEN SER CONCRETOS Y NO SE RECOMIENDAN MAS DE 3 OBJETIVOS.</p>	
1.2	<p>COHERENCIA (C):</p> <p>POR COHERENCIA, SE REFIERE A LA CONCORDANCIA ENTRE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS CON LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTOS.</p>	
1.3	<p>USO DEL HORARIO Y ESPACIOS (U):</p> <p>SE REFIERE A AQUELLOS PROYECTOS QUE INTENSIFIQUEN EL USO DEL HORARIO DISPONIBLE EN EL INMUEBLE, Y QUE TAMBIÉN PLANTEEN UNA SOLUCIÓN O UN USO SECUNDARIO, PARA LOS DÍAS U HORAS EN QUE NO SE ESTÉ UTILIZANDO EL ESPACIO.</p> <p>DE IGUAL FORMA, SI EL INMUEBLE POSEE MÁS DE UN ESPACIO, SE VALORIZARÁ EL USO QUE TENDRÁ CADA RECINTO O ESPACIO.</p>	
1.4	<p>INNOVACIÓN (I):</p> <p>SE EVALUARÁ QUE EL PROYECTO A POSTULAR SEA UN APORTE EN CUANTO A CREATIVIDAD E INNOVACIÓN, TANTO EN LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO COMO TAMBIÉN EN EL MODELO DE GESTIÓN QUE POSEA.</p>	
<p>PARA CADA SUB CATEGORÍA SE EVALUARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:</p> <p>CUMPLE TOTALMENTE: 2 PUNTOS</p> <p>CUMPLE PARCIALMENTE: 1 PUNTO</p>		

NO CUMPLE:	0 PUNTOS
<p>LA FORMULA PARA CALCULAR EL VALOR TOTAL DE LA CATEGORÍA ESTARÁ DADA POR LA SUMA DE LOS PUNTAJES OBTENIDOS EN CADA SUB CATEGORÍA:</p> $X = V + C + U + I$ <p>DE DONDE EL PUNTAJE DE LA CATEGORÍA ESTARÁ DADO POR EL VALOR OBTENIDO EN "X":</p>	
X = 8	100 PUNTOS
X = 6 – 7	75 PUNTOS
X = 4 – 5	50 PUNTOS
X = 2 – 3	25 PUNTOS
X = 0 – 1	0 PUNTOS

2	TRAYECTORIA DE LA ORGANIZACIÓN	PORCENTAJE DEL VALOR TOTAL: 5%
<p>ESTA CATEGORÍA EVALÚA EL HISTORIAL DE TRABAJO DE LA ORGANIZACIÓN EN TEMÁTICAS RELACIONADAS CON EL PROYECTO PRESENTADO O CON EL INMUEBLE AL QUE SE POSTULA. SE CONSIDERARÁ LA CANTIDAD DE AÑOS DE TRABAJO DEMOSTRABLE.</p> <p>SE ENTENDERÁ POR DEMOSTRABLE CUALQUIER ANTECEDENTE QUE SE ACOMPAÑE EN LA POSTULACIÓN QUE PERMITA ACREDITAR ESTE TRABAJO PREVIO. PARA ELLO SERVIRÁN ENTONCES, FOTOGRAFÍAS, PUBLICACIONES, CERTIFICADOS, DIPLOMAS, ETC.</p>		
MÁS DE 8 AÑOS		100 PUNTOS
ENTRE 5 Y 8 AÑOS		80 PUNTOS
ENTRE 2 Y 5 AÑOS		60 PUNTOS
HASTA 2 AÑOS		40 PUNTOS
SIN TRAYECTORIA DEMOSTRABLE		20 PUNTOS

3	APORTE A LA LABOR DEL MUNICIPIO	PORCENTAJE DEL VALOR TOTAL: 5%
<p>EN ESTE ÍTEM, SE BUSCA EVALUAR EL GRADO DE VINCULACIÓN Y CONCORDANCIA CON LOS LINEAMIENTOS Y ESTRATEGIAS DE DESARROLLO MUNICIPAL CONTENIDOS EN EL PLADECO. SE BUSCA QUE LOS PROYECTOS ESTÉN EN SINTONÍA CON LA PROPIA LABOR DESARROLLADA POR EL MUNICIPIO, PROPENDIENDO A UNA SINERGIA ENTRE LA LABOR MUNICIPAL Y LA LABOR REALIZADA POR LAS ORGANIZACIONES COMUNALES.</p> <p>*EI TEXTO COMPLETO DEL PLADECO ESTÁ CONTENIDO EN LA PÁGINA WEB DEL MUNICIPIO</p>		
ALINEADO CON LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS CONTENIDOS EN PLADECO		100 PUNTOS
APORTA EN ALGUNOS ASPECTOS, O ES BENEFICIOSO SIN NECESARIAMENTE ALINEARSE A LO CONTENIDO EN PLADECO		50 PUNTOS

POCA O NULA RELACIÓN CON PLADECO, Y ESCASO APORTE AL DESARROLLO	25 PUNTOS
CONTRADICE LINEAMIENTOS MUNICIPALES ESTABLECIDOS EN EL PLADECO VIGENTE, O NO ES BENEFICIOSO PARA LA COMUNIDAD	0 PUNTOS

4	CONSISTENCIA CON EL PROYECTO	PORCENTAJE DEL VALOR TOTAL: 10%
SE EVALUARÁ LA CONSISTENCIA ENTRE LAS PARTIDAS ECONÓMICAS DECLARADAS EN EL FORMULARIO Y LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR QUE PLANTEA EL PROYECTO.		
SE EVALUARÁ DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ESCALA:		
CONSISTENTE CON EL PROYECTO.		100 PUNTOS
LEVES INCONSISTENCIAS CON EL PROYECTO.		60 PUNTOS
POCA RELACIÓN CON PROYECTO.		30 PUNTOS
SIN RELACIÓN CON EL PROYECTO.		0 PUNTOS

5	JUSTIFICACIÓN DE MONTOS	PORCENTAJE DEL VALOR TOTAL: 5%
SE EVALUARÁ QUE LOS MONTOS CONSIDERADOS ESTÉN PLENAMENTE JUSTIFICADOS CON LAS RESPECTIVAS COTIZACIONES PARA CADA ÍTEM QUE SE CONSIDERE EN LOS ASPECTOS ECONÓMICOS DEL FORMULARIO. SE SUGIERE TENER MÁS DE UNA COTIZACIÓN POR ÍTEM, DE ESTA MANERA TENER UNA MEJOR REFERENCIA DE LOS VALORES INVOLUCRADOS.		
ADEMÁS, ESTA CATEGORÍA OBTENDRÁ UN BONO DE 10 PUNTOS ADICIONALES, SI ES QUE DEMUESTRA QUE CUENTA CON EL APORTE FONDOS DE TERCEROS, PUDIENDO SER APORTES DE ALGUNA INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA (ONG, FUNDACIÓN, EMPRESA, ETC), QUEDANDO EXCLUIDA DE LA BONIFICACIÓN DE PUNTAJE, CUALQUIER APORTE REALIZADO POR LOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN, POR UNA PERSONA NATURAL O BIEN, POR ALGUNA OTRA ORGANIZACIÓN DE LA COMUNA, LOS CUALES SERÁN ADMITIDOS EN EL PROYECTO, PERO NO SERÁN CONSIDERADOS EN LA EVALUACIÓN.		
SE EVALUARÁ DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ESCALA:		
INCLUYE COTIZACIONES QUE JUSTIFICAN LOS MONTOS CONSIDERADOS		70 PUNTOS
PRESENTA COTIZACIONES INCOMPLETAS		30 PUNTOS
NO PRESENTA COTIZACIONES		0 PUNTOS
BONIFICACIÓN POR APORTES EXTERNOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS (ONG, FUNDACIONES, EMPRESAS, ETC)		30 PUNTOS EXTRAS

6	TERRITORIALIDAD	PORCENTAJE DEL VALOR TOTAL: 35%
SE EVALUARÁ EL GRADO DE CERCANÍA GEOGRÁFICA QUE TIENE LA ORGANIZACIÓN CON EL RESPECTIVO INMUEBLE AL QUE ESTÁ POSTULANDO, DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE ESCALA:		
LA ORGANIZACIÓN PERTENECE A LA MISMA UV DEL INMUEBLE SOLICITADO.		100 PUNTOS
LA ORGANIZACIÓN PERTENECE A UNA UV ADYACENTE A LA DEL INMUEBLE SOLICITADO.		75 PUNTOS

LA ORGANIZACIÓN PERTENECE AL MISMO TERRITORIO DEL INMUEBLE SOLICITADO.	50 PUNTOS
LA ORGANIZACIÓN PERTENECE A UN TERRITORIO DISTINTO, SIMPRE DENTRO DE LA COMUNA.	25 PUNTOS

7	BENEFICIARIOS	PORCENTAJE DEL VALOR TOTAL: 10%
<p>SE EVALUARÁ LA CANTIDAD DE BENEFICIARIOS DIRECTOS (EN FUNCIÓN DE LA DEFINICIÓN SEÑALADA EN EL PUNTO 2.4 DE LAS PRESENTES BASES) SEGÚN LO ESTABLECIDO A CONTINUACIÓN.</p> <p>LA ESTIMACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DEBE SER AJUSTADA A LA REALIDAD DEL PROYECTO POSTULADO.</p> <p>CABE SEÑALAR QUE PARA LOS PROYECTOS QUE CORRESPONDAN A LA CATEGORÍA 1-B, DE ACUERDO CON LA CLASIFICACIÓN PLANTEADA EN EL PUNTO 2.2 DE LAS BASES, ESTO ES LAS ACTIVIDADES DE ALTO RENDIMIENTO PARA DEPORTISTAS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS, OBTENDRÁ EL MÁXIMO PUNTAJE.</p> <p>ESTA CATEGORÍA OBTENDRÁ UN BONO DE 10 PUNTOS ADICIONALES, SI EL PROYECTO ES FORMULADO POR MÁS DE UNA ORGANIZACIÓN, SIENDO AMBAS ORGANIZACIONES CO EJECUTORAS DEL PROYECTO. (Pero es una quien es administradora)</p>		
MÁS DE 90 BENEFICIARIOS DIRECTOS		90 PUNTOS
ENTRE 60 Y 89 BENEFICIARIOS DIRECTOS		70 PUNTOS
ENTRE 20 Y 59 BENEFICIARIOS DIRECTOS		50 PUNTOS
MENOS DE 10 BENEFICIARIOS DIRECTOS		30 PUNTOS
<ul style="list-style-type: none"> BENEFICIARIOS DE PROYECTOS CATEGORÍA 1-B SEG. PUNTO 2.2 		100 PUNTOS
BONIFICACION POR ASOCIATIVIDAD		10 PUNTOS EXTRAS

8	COBERTURA ETAREA	PORCENTAJE DEL VALOR TOTAL: 5%
<p>SE EVALUARÁ EL ALCANCE QUE TIENE EL PROYECTO EN RELACIÓN CON LA COBERTURA RELATIVA A LOS DISTINTOS RANGOS ETAREOS QUE A CONTINUACIÓN SE DEFINEN;</p> <p>NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES: DE 0 A 14 AÑOS</p> <p>JÓVENES: DE 15 A 29 AÑOS</p> <p>ADULTOS: DE 30 A 59 AÑOS</p> <p>ADULTOS MAYORES: MÁS DE 60 AÑOS</p>		
EL PROYECTO ESTÁ DIRIGIDO A LOS 4 RANGOS ETAREOS		100 PUNTOS
DIRIGIDO A 3 RANGOS ETAREOS		75 PUNTOS

DIRIGIDO A 2 RANGOS ETAREOS	50 PUNTOS
DIRIGIDO A 1 RANGO ETAREO	25 PUNTOS

9	DESARROLLO INCLUSIVO	PORCENTAJE DEL VALOR TOTAL: 5%
SE ASIGNARÁ PUNTAJE A LOS PROYECTOS CUYAS TEMÁTICAS ESTÉN ORIENTADAS A LA INCLUSIÓN, COMO, POR EJEMPLO:		
MIGRANTES		
PUEBLOS ORIGINARIOS		
PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD		
ENFOQUE DE GENERO		
DIVERSIDAD SEXUAL		
EL PROYECTO ESTÁ ENFOCADO A DOS O MÁS GRUPOS, DE MANERA DIRECTA		100 PUNTOS
EL PROYECTO ESTÁ ENFOCADO A DOS O MÁS GRUPOS, DE MANERA INDIRECTA		80 PUNTOS
EL PROYECTO ESTÁ ENFOCADO A UN GRUPO, DE MANERA DIRECTA		60 PUNTOS
EL PROYECTO ESTÁ ENFOCADO A UN GRUPO, DE MANERA INDIRECTA		40 PUNTOS
EL PROYECTO NO ESTÁ ENFOCADO EN DESARROLLO INCLUSIVO		20 PUNTOS



ANEXO N° 2

CARTA COMPROMISO ORGANIZACIÓN POSTULANTE

La organización..... ,
Rut.....domiciliada en
....., comuna de Cerro Navia, declara formalmente que
el día/...../.....la asamblea aprobó el uso del recinto a través del proyecto
denominado..... a ser
presentado como iniciativa al proceso de postulación COMODATOS Y PERMISOS DE USO
de la Municipalidad de Cerro Navia 2024.

El compromiso de participación se traduce en los siguientes roles, funciones y o actividades
a ejecutar en el proyecto:

- a)
- b)
- c)
- d)
- e)

El compromiso de participación de las actividades señaladas en el proyecto respectivo será
ejecutable toda vez que éste se adjudique el permiso de uso o comodato.

Nombre Organización

Firma Representante legal

Fecha,



CARTA COMPROMISO ORGANIZACIÓN ASOCIADA

La organización..... ,
Rut..... domiciliada en
....., comuna de Cerro Navia, declara formalmente que
el día/...../..... la asamblea aprobó el patrocinio del proyecto
denominado..... a ser
presentado como iniciativa al proceso de postulación COMODATOS Y PERMISOS DE USO
de la Municipalidad de Cerro Navia 2024.

El compromiso de participación se traduce en los siguientes roles, funciones y o actividades
a ejecutar en el proyecto:

- a)
- b)
- c)
- d)
- e)

El compromiso de participación de las actividades señaladas en el proyecto respectivo será
ejecutable toda vez que éste se adjudique el permiso de uso o comodato.

Nombre Organización
Firma Representante legal

Fecha,

ANEXO N°3

INSTRUCTIVO ADMINISTRACIÓN DE COMODATO

I. OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES

El presente documento tiene por objetivo regular las **obligaciones y prohibiciones** de los bienes inmuebles adjudicados en el “Concurso Público de Adjudicación de Comodatos y Permisos de Uso 2024”, las cuales se detallan a continuación:

OBLIGACIONES

1. Cumplir con las obligaciones pactadas en el convenio.
2. Mantener en óptimas condiciones el inmueble entregado, así como las instalaciones que en él existan o se construyan.
3. Mantener el inmueble municipal o B.N.U.P. con sus cuentas de servicios básicos al día, como, asimismo, el aseo, el ornato y las condiciones de seguridad.
4. Realizar un reporte trimestral que contenga registros del pago de cuentas de servicios básicos.
5. Realizar mantención semestral del espacio, donde se incluya el cierre perimetral, la pintura y marcaje de las canchas según corresponda.
6. La realización de mejoras, sean construcciones, reparaciones o edificaciones de carácter permanente o transitorias, deberán ser informadas y aprobadas por la Dirección de Obras Municipales de Cerro Navia.
7. Mostrar y exhibir las dependencias cuando sea solicitado por el funcionario municipal destinado a inspeccionar y controlar el buen uso del comodato y/o permiso.
8. Facilitar al Municipio si así lo requiere, el uso del inmueble por el tiempo y fines que el municipio determine. El cumplimiento de esta obligación será informado y coordinado a través de la DIDECO.
9. Restituir en forma inmediata el inmueble, una vez vencido el plazo para el cual se otorgó el comodato o permiso, el cual quedará sin efecto de pleno derecho, sin necesidad de aviso alguno por parte del Municipio como, asimismo, cuando el municipio requiera la restitución por término anticipado del convenio, sin derecho a indemnización o reclamo alguno.
10. Llevar un libro básico de contabilidad, que detalle los ingresos y gastos, con documentación de respaldo, el cual deberá estar a disposición de los supervisores.
11. Rendir una cuenta anual a la Municipalidad de Cerro Navia, del desarrollo técnico y administrativo que genere la institución y realizadas en el

inmueble objeto del comodato o permiso de uso, producto del proyecto conferido.

12. Publicar en un lugar visible del inmueble, o del recinto que haya sido entregado, las obligaciones y prohibiciones establecidas tanto en la Ordenanza N°3, de fecha 2 de octubre de 2017, Sobre Otorgamiento de Comodatos y Permisos de Uso de Bien Nacional de Uso Público, en el Anexo N° 2 de las presentes bases, así como en el contrato o convenio y sus respectivos decretos.
13. Asistir a las capacitaciones programadas por el supervisor del convenio.

PROHIBICIONES

1. Dar un uso distinto al inmueble para el cual fue autorizado en la Ordenanza N°3, de fecha 2 de octubre de 2017, Sobre Otorgamiento de Comodatos y Permisos de Uso de Bien Nacional de Uso Público, en el contrato o decreto respectivo.
2. Efectuar actividades comerciales, en todo aquello en que no esté facultado en el contrato o decreto respectivo.
3. Otorgar a un tercero, que no se haya adjudicado el inmueble, autorización para cualquier tipo de actividad, sin cumplir con lo establecido en el Anexo N° 3 de las bases del concurso.
4. Destinar el inmueble para fines habitacionales o distintos a los objetivos y actividades contenidos en cada uno de los proyectos adjudicados.
5. Destinar el inmueble adjudicado para fines de proselitismo político.
6. Destinar de forma permanente, temporal o transitoria el inmueble adjudicado como estacionamiento.
7. Facilitar, ceder, arrendar o cualquier otro tipo de convención para instalación de avisaje publicitario que no sea sobre actividades municipales o de aquellas necesarias para que el adjudicatario pueda cumplir con las actividades del proyecto, siempre que no sea publicidad de naturaleza comercial.

II. SOBRE USO DE TERCEROS Y COBRO DE TARIFAS

Podrán hacer uso de los inmuebles señalados en el artículo anterior, para actividades deportivas, no habituales, por tiempos que no sobrepasen de 1 día, aquellos interesados que no se hayan adjudicado dicho inmueble, cumpliendo el procedimiento que el presente anexo contempla.

Del mismo modo, y bajo las mismas condiciones del inciso anterior, podrán hacer uso de los inmuebles, aquellos terceros que no se hayan adjudicado tales terrenos, y que quieran desarrollar actividades culturales, sociales o de similar naturaleza.

El procedimiento para que los terceros no adjudicatarios de los inmuebles, puedan hacer uso de tales, se iniciará en el caso de actividades deportivas, con el ingreso de solicitud formal escrita. La organización adjudicataria, o comité de administración no podrá negar su uso, salvo por razones de que su proyecto coincida en el horario que el tercero solicita su uso.

La solicitud de uso, deberá contener la el nombre del solicitante, su cédula de identidad, el día y hora que desea utilizar, y la actividad deportiva que desea realizar.

La respuesta deberá ser expresada en la misma solicitud de uso, y no podrá ser entregada más allá de las 20:00 hrs., del día hábil siguiente que se presente la solicitud.

Para el caso de actividades no deportivas, que se encuentre comprendidas en el inciso segundo del artículo segundo, la solicitud se hará directamente a la Municipalidad de Cerro Navia, a través de su Oficina de Partes, informando de dicha solicitud al o los adjudicatarios.

La organización adjudicataria o el comité de administración en su caso, podrán cobrar por el uso del inmueble que se hayan adjudicado bajo los siguientes términos:

A) Actividades Deportivas:

Para actividades deportivas que se soliciten de conformidad al artículo uno del presente Anexo, se permite el cobro de los inmuebles adjudicados, los fines de semana y festivos, durante todo el día, y en el resto de la semana, esto es, de lunes a viernes, sólo podrá cobrarse desde las 18:00 hrs., hasta las 22:00 hrs. En el caso del horario comprendido de lunes a viernes, de 10:00 hrs., a 18:00 hrs., el uso por parte de terceros no adjudicatarios será gratuito.

Tanto la organización adjudicataria o comité de administración que impida o entorpezca el uso de los inmuebles en los horarios de utilización gratuita, deberá restituir el inmueble adjudicado, y su convenio de comodato o permiso de uso se dará por terminado.

El monto máximo a cobrar no podrá exceder de los UF 0.2 por hora de préstamo en las actividades deportivas.

B) Actividades o Eventos no deportivos:

Para el caso de actividades no comprendidas en la letra a) de este artículo, siempre se podrá cobrar por el uso del bien adjudicado, de conformidad al siguiente recuadro:

HORARIO	DÍA	MONTO TOTAL POR TRAMO HORARIO
10:00 a 14:00 hrs	Lunes a Domingo	UF 0.4
14:00 a 19:00 hrs	Lunes a Domingo	UF 0.6
19:00 a 23:00 hrs.	Lunes a Domingo	UF 1.0
10:00 a 23:00 hrs.	Lunes a Domingo	UF 1.4

Nota: Los cobros consignados en este punto corresponden al uso del espacio por el tramo completo y no por hora.

El presente Anexo se deberá publicar en un lugar completamente visible a la comunidad y no podrá negarse copia de éste a quien lo solicite.

ANEXO Nº 5

FORMULARIO PARA SOLICITAR COMODATO CONVENIO DE USO DE INMUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA

1. DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

1.1 ORGANIZACIÓN SOLICITANTE

NOMBRE:				
Personalidad Jurídica N°	Fecha	Dirección		
Correo Electrónico		Teléfono	Celular	
Antigüedad de la Organización		U.V. a la que pertenece la organización		
¿La organización tiene o tuvo un comodato o convenio de uso en el inmueble solicitado?	Si	No	Desde (día/mes/año)	Hasta /día/mes/año)

REPRESENTANTE LEGAL O PRESIDENTE	Dirección			
Correo Electrónico	Teléfono	Celular	N° C.I.	
SECRETARIO/A	Dirección			
Correo Electrónico	Teléfono	Celular	N° C.I.	
TESORERO/A	Dirección			
Correo Electrónico	Teléfono	Celular	N° C.I.	
Los aquí identificados son responsables legales de la administración del comodato o permiso de uso y la implementación del proyecto.				

1.2 POSTULACIÓN COLECTIVA (Llenar en caso de que se asocie con otra organización para postular)

NOMBRE:			
Personalidad Jurídica N°	Fecha	Dirección	
REPRESENTANTE LEGAL O PRESIDENTE	Teléfono	Correo Electrónico	N° C.I.
Administración conjunta o compartida	si	no	comentarios

1.3 TIPO DE ORGANIZACIÓN (MARCAR CON UNA X SOLO 1 ALTERNATIVA)

Unión Comunal		Mujeres (c. Madres, etc.)		Adulto Mayor		Jóvenes	
Junta de Vecinos		Centro Cultural		Discapacidad		Gremial (sindicatos, etc.)	
Comité Vecinal /Seguridad		Deportiva		Centro de Padres		O.N.G	
Organización Religiosa		Centro de Salud		Desarrollo productivo		Otra (Especificar)	

2. DATOS DEL PROYECTO

2.1 NOMBRE DEL PROYECTO

2.2 INMUEBLE SOLICITADO (MARCAR CON UNA X)

ID	UV	UBICACION	EMPLAZAMIENTO	USO	MARCAR X
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					

BNUP: Bien Nacional de uso Público

2.3 BREVE DESCRIPCIÓN DEL USO PRINCIPAL AL QUE DESTINARÁ EL INMUEBLE

2.4 TIPO DE PROYECTO (Marcar con una X la línea o líneas de intervención del proyecto). Puede marcar más de una

CATEGORIAS	
1. DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	
a) Actividades deportivas de formación, participación y de organización de competencia	
Línea: Deporte formativo	<input type="checkbox"/>
Línea: Participación en competencias	<input type="checkbox"/>
Línea: Organización de una competencia	<input type="checkbox"/>
b) De actividades de alto rendimiento para deportistas individuales y colectivos que posean certificado de la federación correspondiente, señalando el ranking en que se encuentren	
Línea: Deporte de Alto Rendimiento	<input type="checkbox"/>
2. DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES	
a) Actividades que estén orientadas al ejercicio de actividades vinculadas al desarrollo de la vida saludable.	
Línea: Potenciar la actividad física y la alimentación saludable	<input type="checkbox"/>
Línea: Actividades físicas en familia y el contacto con la naturaleza, respeto al medio ambiente y la vida al aire libre	<input type="checkbox"/>
b) De actividades Culturales	
Línea: Desarrollo Artístico Barrial	<input type="checkbox"/>
Línea: Desarrollo Cultural Comunitario	<input type="checkbox"/>
3. DE ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	
Línea: Desarrollo de herramientas de formación para la participación ciudadana	<input type="checkbox"/>

3. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

El postulante debe identificar en la siguiente tabla, 3 problemas que pretende satisfacer el proyecto, sus fundamentos y objetivos. Entendiendo por tales:

- a) Identificación del problema: Definir claramente cuál es la situación que desea cambiar o mejorar; e identificar a quiénes afecta (no más de 10 palabras).
- b) Fundamento o Justificación: Señalar la importancia de realizar el proyecto (no más de 15 palabras).
- c) Objetivos del proyecto: Señalar lo que se pretende lograr con la iniciativa una vez realizada. Siempre empezar con un VERBO (no más de 10 palabras).

N°	Problema	Fundamento	Objetivo
1			
2			
3			

Actividades: Marque con una X las actividades que comprenden la ejecución de su proyecto.		
1	Obtención de recursos o patrocinadores	<input type="checkbox"/>
2	Implementación	<input type="checkbox"/>
3	Difusión	<input type="checkbox"/>
4	Contratación de Recurso Humano	<input type="checkbox"/>
5	Adquisición de equipamiento	<input type="checkbox"/>
6	Adquisición de Insumos de Oficina	<input type="checkbox"/>
7	Otros (mencionar)	<input type="checkbox"/>
8	Otros (mencionar)	<input type="checkbox"/>
9	Otros (mencionar)	<input type="checkbox"/>
10	Otros (mencionar)	<input type="checkbox"/>

Medios de Verificación de la Implementación y Desarrollo del Proyecto y que serán entregados al momento de la rendición (Marcar con una X)		
1	Fotografías	<input type="checkbox"/>
2	Boletas de pago de bienes y servicios	<input type="checkbox"/>
3	Lista de Asistencia	<input type="checkbox"/>
4	Copia Libro de Contabilidad	<input type="checkbox"/>
5	Evaluaciones o informes	<input type="checkbox"/>
6	Copia de Diplomas	<input type="checkbox"/>
7	Otros (mencionar)	<input type="checkbox"/>
8	Otros (mencionar)	<input type="checkbox"/>
9	Otros_(mencionar)	<input type="checkbox"/>

4. CALENDARIZACIÓN DEL PROYECTO

Calendario de Días y Hora de Actividades del Proyecto (Especificar tanto las actividades propias del proyecto como las que no forman parte del mismo, por ejemplo, horarios disponibles para arriendos de canchas). (Indique los días y horas en que llevará a cabo cada actividad)							
HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
10:00							
11:00							
12:00							
13:00							
14:00							
15:00							
16:00							
17:00							
18:00							
19:00							
20:00							
21:00							
22:00							

5. BENEFICIARIOS DEL PROYECTO

Se trata de identificar la población beneficiaria directa, es decir, aquellas personas que serán favorecidas directos, permanentes y continuos con la ejecución del proyecto.

BENEFICIARIOS	TOTAL
Niño/as (0 a 14 años)	
Jóvenes (15 a 29 años)	
Adultos (30 a 59 años)	
Adultos Mayores (60 años y más)	
TOTAL	

6. TEMÁTICA ORIENTADA A LA INCLUSIÓN

Su proyecto o alguna de sus actividades está ORIENTADO a alguno de los siguientes grupos (marque con una X una o más alternativas)					
Migrantes	Pueblos Originarios	Personas en situación de discapacidad	Enfoque de género	Diversidad sexual	Otros (nombrar)

7. LINEAMIENTOS PLADECO

Señala Lineamiento del PLADECO donde se encuentra considerado su proyecto.

Tema	Lineamiento PLADECO	Marcar X
Cultura	Propiciar espacios de encuentro, organización y participación comunitaria para el desarrollo artístico local	<input type="checkbox"/>
	Participación comunitaria para el desarrollo artístico	<input type="checkbox"/>
	Educación cultural local.	<input type="checkbox"/>
	Patrimonio	<input type="checkbox"/>
	Participación cultural	<input type="checkbox"/>
	Fortalecimiento al Desarrollo Artístico Local	<input type="checkbox"/>
	Gestión del Conocimiento	<input type="checkbox"/>
	Desarrollo de relaciones artísticas y culturales nacionales e internacionales	<input type="checkbox"/>
Deporte	Incentivar el uso de espacios públicos y Sedes comunitarias para el desarrollo del deporte	<input type="checkbox"/>
	Dialogo social	<input type="checkbox"/>

9. PRESUPUESTO: Desglose los gastos del proyecto en los ítems correspondientes.

RECURSOS	DETALLE	PERÍODO				MONTO	PERIODO	COSTO TOTAL
	Describe cada uno de los recursos utilizados del proyecto	(MARCAR CON UNA X) M= Mensual; S= Semestral; A= Anual; U= único				MENSUAL (Costo del recurso en la unidad de tiempo seleccionada)	(Duración de la utilización del recurso dentro del proyecto total)	(Costo Total del recurso en la totalidad del proyecto)
		M	S	A	U			
RECURSOS HUMANOS (profesionales, monitores u otros que participarán)	1.							
	2.							
	3.							
EQUIPAMIENTO (muebles, artefactos, equipamientos u otros)	1.							
	2.							
	3.							
	4.							
	5.							
MATERIALES E INSUMOS (de oficina, materias primas u otros)	1.							
	2.							
	3.							
	4.							
DIFUSION (afiches, dpticos, volantes, folletos, pagina web, avisos radiales, otros)	1.							
	2.							
	3.							
	4.							
Otros gastos	1.							
	2.							
	3.							
MONTO TOTAL								
MONTO APORTADO POR LA PROPIA ORGANIZACIÓN (este cálculo se realiza sobre el valor total del proyecto)								
VALOR SOLICITADO A FUENTES EXTERNAS								
¿Adjunta respaldo? SI _____ NO _____								
MONTO TOTAL DEL PROYECTO. Sumar Monto solicitado a FUENTES EXTERNAS + Monto aportado por la organización								

LISTA DE CHEQUEO

1	Fotocopia del RUT de la Organización	
2	Fotocopia de Cédula de Identidad del Representante Legal de la Organización (Por ambos lados)	
3	Formulario de postulación del Proyecto en original (si es manuscrito debe ser legible), con firma y de la Organización postulante y de DIDECO.	
4	Acta de Asamblea extraordinaria en que el Directorio y los socios de la Organización aprueban el proyecto y el aporte que comprometen para la ejecución del proyecto.	
5	Carta de compromiso Anexo N°2	
6	Cotizaciones	
7	Respaldo de aportes externos	
8	Carta de compromiso de Organización asociada (En caso de postulación conjunta)	

Firma y Timbre responsable
Departamento de Participación y OO.CC

Firma del Representante
Legal de la Organización Solicitante

ANEXO N° 6

EVALUACIÓN DE PROYECTO DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA Y CUMPLIMIENTO DE COMODATO O CONVENIO DE USO	Fecha	
--	--------------	--

1.- Antecedentes Generales

OCCC	
Representante Legal	
Proyecto	
Ubicación Inmueble	
Fecha de Entrega de Inmueble	
Plazo del comodato o permiso	

2.- Resumen del Cumplimiento de las Obligaciones de la Convención. Según Acta de Recepción Final e Informe Final.

N°	ESTADO	SI	NO
1	Acta de Entrega de Terreno		
2	(*) El inmueble mantiene las cuentas de servicios básicos (luz, agua y otros) al día (sin deuda morosa)		
3	El inmueble se presenta en condiciones de aseo, ornato y condiciones de seguridad óptimas		
4	(**) El comodatario o permisionario ha facilitado el inmueble al Municipio cada vez que se le ha solicitado		
5	(**) El comodatario o permisionario ha dado fiel cumplimiento a las prohibiciones establecidas en el punto 4.6. de las bases		
6	Exhibe Libro de Contabilidad de ingresos y egresos		
7	(*) Rinde cuenta anual del desarrollo técnico y administrativo del proyecto		
8	(*) Cuenta con registro Fotográfico del inmueble y las Etapas del Proyecto		
9	El comodatario o permisionario restituye el inmueble dentro del plazo establecido y en óptimas condiciones		
10	(*) Entrega de Informe Final por parte de la OCCC, según punto 5.4. de las bases		

(*) Adjuntar medios acreditadores.

(**) En caso de respuesta negativa, se deberá adjuntar medios acreditadores.

3.- Evaluación del Proyecto

En relación al Acta de Recepción Final realizada por DIDECO y el Informe Final presentado por el comodatario o permisionario, se establece la siguiente Evaluación del Proyecto

Nº	Criterios de Evaluación	Puntuación Máxima	Puntaje Obtenido
1	Implementación del proyecto	40	
2	Actividades realizadas	20	
3	Impacto y Difusión	20	
4	Logros alcanzados	20	
	Total	100	

NOTA: Se evaluará favorablemente este ítem, si el puntaje obtenido es igual o superior al 60%.

4.- Observaciones

5.- Evaluación Final (Marcar con una X)

Favorable	<input type="checkbox"/>
Desfavorable	<input type="checkbox"/>

Nota: Independiente del puntaje obtenido en la "Evaluación del Proyecto", en caso de que el inmueble presente deuda morosa en servicios básicos y otros, el proyecto se evaluará desfavorablemente.